INFORME MENSUAL	**X**	**INFORME FINAL**	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO										
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME							15	12	2024	
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	Del 01 al 30 de Diciembre de 2024									
TIPO DE CONTRATO	*PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES*									
No. CONTRATO	DC NP 654 de 2024									
NOMBRE DEL CONTRATISTA	YURANY CONTRERAS ACOSTA									
C.C.	1.091.665.859									
OBJETO DEL	Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos									
ACTA DE INICIO	**SI**		**N/A**	X	**FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO**		01	06	2024	
FECHA DE INICIO	01	06	2023	**FECHA DE TERMINACIÓN**			31	12	2024	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 33.285.000,00				**FORMA DE PAGO**		MENSUAL			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	Vigencia 2024 - SIIF No 26424 del 14-05-2024				**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**		**26424**			
Supervisión o Interventor										
NOMBRE DEL SUPERVISOR	BETSY EMELY SANCHEZ RICO									
CARGO	SUPERVISOR ADMINISTRATIVO Y DE GESTION									

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Pago de seguridad social y riesgos laborales MES (FEBRERO)	
Pago aporte al sistema de salud Aporte Obligatorio.	$236.800
Pago aporte al sistema de pensiones Aporte Obligatorio.	$304.400
Pago aporte de ARL obligatorio.	$10.000
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
CERTIFICO que he cumplió con la política del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).	***SI***

Obligaciones del Contratista	
Obligaciones	**Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos**
Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Publica	Se prestó asesoría dentro de las instalaciones de la defensoría pública.

Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría pública, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales, autoridades administrativas o las instancias correspondientes; de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	Se asistieron a las audiencias programadas, ejerciendo la representación judicial de los usuarios que han solicitado el servicio.
Ejecutar las obligaciones que se deriven de aquellas normas, leyes y demás, que se expidan en favor de los usuarios del servicio nacional de defensoría pública	Se brinda asesoría, atienden consultas, se hace seguimiento a procesos y se asiste a las diligencias programadas.
Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo esta prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.	Se asistieron a las audiencias programadas, ejerciendo la representación judicial de los usuarios que han solicitado el servicio
Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia,	Se realizó la estrategia jurídica para cada uno de los casos que han sido asignados.

eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	
Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez al mes.	Se mantiene comunicación permanente con cada uno de los usuarios de defensoría pública asignados.
Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campanas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA.	Se asiste a las barras académicas convocadas.
Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado.	Se mantiene actualización de conocimiento a través de los distintos programas, talleres y seminarios de educación continua.
Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo	Se da cumplimiento a los lineamientos impartidos por la Defensoría.
Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.	Se brinda asesoría a los usuarios que requieren el servicio dejando constancia con la ficha de solicitud y asesoría brindada.
Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su	Se adelantan las acciones, recursos y otros de conformidad con las normas que rigen la materia y en los plazos establecidos.

experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes.	
Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana.	Se cumplen con los turnos asignados en los días que fueron establecidos cumpliendo con los lineamientos.
El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.	Se informa a los usuarios y despacho la renovación del contrato y se continua con el ejercicio contractual y de representación legal.
Guardar reserva en los casos de ley.	Se dio cumplimiento
Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar.	Se ha dado cumplimiento, sin que a la fecha existan sanciones o situaciones que impidan la ejecución del contrato.
Entregar al supervisor el carnet institucional a la finalización del plazo de ejecución del contrato, en los casos que aplique, lo cual será un requisito previo para autorizar el último pago, circunstancia de la cual el supervisor dejará constancia en el respectivo informe de supervisión.	Se ha dado cumplimiento.
Informar toda sanción, suspensión o limitación que decreten las autoridades competentes para el ejercicio de la profesión.	Se ha dado cumplimiento, sin que a la fecha existan sanciones o situaciones que impidan la ejecución del contrato.

Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía.	Se dio cumplimiento.

OBSERVACIONES
SE ANEXA: Cuenta de cobro, planilla de seguridad social, declaración juramentada de seguridad social.



YURANY CONTRERAS ACOSTA